



Política de Necesidades Educativas Especiales

Revisada el 4 de octubre de 2021 por:

Deborah Capriles

Organización del colegio

- **¿Qué obligaciones legales locales, nacionales e internacionales respecto a la inclusión o a las necesidades educativas especiales debemos cumplir?**

El Pensamiento Pedagógico Venezolano se fundamenta en el cumplimiento de los valores y principios contemplados en la Constitución Bolivariana de Venezuela, en la que se plantea la práctica de un modelo educativo más humano, digno, participativo y protagónico, convirtiendo una de sus banderas principales el lograr la Justicia y el Equilibrio a través de la Inclusión Social, estableciéndose como prioridad la Educación para Todos y de Calidad, lo cual supone una renovación de la gestión escolar mediante la adaptación de las prácticas educativas respetando la diversidad cultural, étnica, lingüística, el contexto, las necesidades e intereses de los estudiantes.

El CIEA como institución privada se rige e implementa las Políticas Educativas emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación y fundamenta su atención en un modelo inclusivo y respetuoso de la diversidad. Esta intención tiene como basamento la Declaración de Salamanca y la UNESCO, que parte del derecho que tiene cada niño a recibir educación de calidad, con igualdad de oportunidades, enfatizando la diversidad más que la asimilación. En este sentido, la orientación del trabajo no es tanto la de "adaptación" (simplificación), de la respuesta educativa, como la de "enriquecimiento", "apoyo intensivo", "aceleración" de la misma con todos los medios a nuestro alcance.

Por otra parte, si analizamos a nivel internacional, observamos que lo que se busca es la transformación de los sistemas educativos para atender a la diversidad, eliminando las barreras que experimentan muchos alumnos, por diferentes causas, para aprender y participar; es decir, aplicación de políticas educativas Inclusivas.

- **¿Cuáles son los requisitos legales (locales, nacionales e internacionales) que los profesores deben cumplir para responder a las necesidades de los alumnos?**

Se nombran los instrumentos legales que nos rigen:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989).
- Ley plan de la Patria (2013).
- Ley Orgánica de Educación (2009) y Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación (2003).
- Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente
- Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2007).
- Ley Nacional de la Juventud (2006).
- Ley Sobre Procedimientos Especiales en Materia de Protección Familiar de Niños, Niñas y Adolescentes (2010).
- Ley para Personas con Discapacidad (2006).
- Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física (2011)
- Reglamento de Convivencia Escolar del CIEA
- Resoluciones, Circulares, Ordenanzas Municipales y otras afines con el Subsistema de Educación Básica y Área de Protección.
- Demás normativas jurídicas venezolanas que rigen sobre la materia.

- **¿Es la política coherente con la filosofía y prácticas del IB?**

El Colegio integral El Ávila concuerda con los señalamientos hechos en el documento Necesidades educativas especiales en los programas del Bachillerato Internacional (agosto 2010), ya que nuestra filosofía institucional se fundamenta en la inclusión escolar, siendo nuestro objetivo brindar igualdad de oportunidades de aprendizaje a todos los estudiantes.

Nos basamos en los distintos estilos de aprendizaje para favorecer el proceso de cada uno de nuestros estudiantes, dependiendo de sus características; por lo tanto, cada alumno con necesidades educativas especiales tiene su propio programa de inclusión, el cual contempla lo socioemocional y lo pedagógico (adaptaciones curriculares y evaluativas). Así mismo, hacemos un esfuerzo especial en la incorporación de la familia, a fin de identificar y disminuir las barreras que obstaculizan la Inclusión.

- **¿Cómo refleja la filosofía de inclusión del colegio su declaración de principios?**

Nuestra Declaración de Principios establece que: *“Somos una institución educativa cuyo propósito fundamental es ayudar a las familias en la formación de sus hijos, a través de un proceso escolar inclusivo que les permita evolucionar hacia la mejor versión de sí mismos. Promovemos el desarrollo integral del alumno para que conciba al mundo como una totalidad y sea capaz de contribuir a crear un mundo mejor. Queremos ofrecer una educación de calidad, focalizada en las capacidades de cada estudiante. Nos esforzamos por brindarle el apoyo que requiera y que le permita maximizar sus posibilidades de logro”.*

Por lo tanto, definimos nuestro colegio como una institución educativa que se preocupa por la educación y se plantea desarrollar una experiencia educativa que permita brindar un espacio para crecer en contacto con el arte, la ciencia y la tecnología, y que nuestros estudiantes sean felices. La educación está centrada en el alumno, siendo promotores de la formación y desarrollo integral y respetuoso de las diferencias individuales, en un ambiente mixto, venezolano y con énfasis en el desarrollo y habilidades del inglés como segunda lengua. Nuestro sistema de estudios es a tiempo completo y se desarrolla mediante un plan especial de actividades complementarias de tipo cultural, deportivo y académico.

Los estudiantes deben aprender a vivir en comunidad y a interactuar y valorar a personas distintas a ellos; nuestro valor fundamental es el respeto, creemos en la inclusión social.

Como escuela inclusiva nos planteamos proporcionar una educación de calidad focalizada en las capacidades para aprender de cada estudiante, a fin de ofrecerle el apoyo diferenciado que requiera y le permita maximizar sus posibilidades de logros. (Reglamento de Convivencia Escolar del CIEA)

- **¿Cómo define el colegio la educación inclusiva? (Para obtener más información sobre la inclusión en los programas del IB, consulte el documento La diversidad en el aprendizaje y las necesidades educativas especiales en los programas del Bachillerato Internacional, 2010).**

La inclusión escolar, es la respuesta para atender a la diversidad, de acuerdo a lo descrito en nuestro Manual de Convivencia. Implica educar a todos sus estudiantes en un único sistema

escolar, proporcionando un currículo apropiado a sus intereses y necesidades, y aquellos soportes que puedan necesitar tanto los estudiantes, como sus profesores, para tener éxito (Stainback y Stainback, 1999).

La inclusión requiere:

- Integración física (presencia del estudiante en el colegio).
- Psicosocial: compartir, cooperar, sentido de pertenencia al grupo, entre otras habilidades socioemocionales.
- Pedagógica: enseñanza de materias instrumentales, estrategias de aprendizaje y aprendizaje funcional.

Graden y Bauer cp. Stainback (1999) proponen que la resolución de problemas en colaboración proporciona la red de apoyo a través de la cual se llevan a cabo las intervenciones, adaptaciones y acomodaciones en las aulas inclusivas. En la medida en que una escuela asume una práctica inclusiva, descubre que un elemento clave y necesario para el éxito es la colaboración entre maestros, padres, estudiantes y el resto del personal del centro. Todos estos principios fundamentan la práctica pedagógica en el CIEA

• ¿Cómo se relaciona la política de inclusión con otras políticas del colegio como las de enseñanza y aprendizaje, la de evaluación y la lingüística?

El CIEA como institución educativa centrada en el estudiante y respetuosa de las diferencias individuales, hacemos énfasis en enseñar a pensar y a aprender, atendiendo, así mismo el proceso de enseñanza aprendizaje se interpreta desde un paradigma constructivista y se ejecuta a través de estrategias que promueven el aprendizaje significativo. Estamos conscientes de que formamos generaciones para el futuro, el aprendizaje debe tener significado hoy, por lo que los intereses de ellos son tomados en consideración para planificar las actividades de clase.

Se concibe al estudiante como un agente activo y procesador de su realidad, la cual interpreta y construye en forma individual para adaptarse a las demandas de su entorno. Creemos que deben formarse en una realidad concreta, la cual deben procesar e interpretar, para abordar diferentes situaciones que van más allá de las aulas de clase.

Enfatizamos en los procesos de aprendizaje y en el desarrollo de habilidades de pensamiento, más que en contenidos específicos. La evaluación es continua.

Se promueve el trabajo colaborativo no sólo en los estudiantes sino también en los docentes, a fin de elaborar, implantar y evaluar las estrategias didácticas que se llevan a la práctica en los salones, fundamentándose en lo colaborativo: trabajar unidos para dar oportunidades de aprendizaje a todos los estudiantes y en una secuencia específica de resolución de problemas para establecer un mecanismo de decisión acerca de cómo y cuándo efectuar las adaptaciones, que son uno de los pilares fundamentales del programa de Inclusión. Lo anteriormente señalado es la estrategia que utilizamos para establecer una correlación de esfuerzos con los aspectos que inciden directamente en la enseñanza aprendizaje de nuestros estudiantes y sus procesos evaluativos en las diversas asignaturas. Aspectos que también son contemplados en el departamento de idiomas.

Para lograr los objetivos con los estudiantes con necesidades educativas especiales se realizan las siguientes adaptaciones:

EN EL CURRÍCULO: Modificación o provisión de recursos especiales, implica el cambio en las condiciones físicas, para favorecer la interacción

EN LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO: Modificaciones en Metodología, la Evaluación, los Contenidos y los Propósitos. Uso de técnicas y materiales distintos, en función de las necesidades de cada estudiante.

EN LA EVALUACIÓN: Ajustes en los criterios y estrategias para valorar el aprendizaje, lo que permite contar con el uso de procedimientos específicos de evaluación adecuados para atender a la diversidad de alumnos con necesidades educativas especiales existentes en cualquier grupo. Esta evaluación diferenciada permite conocer el logro real de objetivos de aprendizajes en cada uno de estos alumnos.

Todo esto se realiza en concordancia con lo establecido en las Políticas de Evaluación, en cuanto al rango de las calificaciones, al porcentaje, a los lapsos y fechas de las evaluaciones.

EN LOS PROPÓSITOS Y CONTENIDOS: Cambios metodológicos y en recursos didácticos para hacer el aprendizaje más accesible a los estudiantes.

En la Política de Admisiones, tenemos establecido el procedimiento a seguir cuando la admisión es un caso de inclusión:

“Si la admisión es un caso de inclusión, ya que los padres han brindado la información al momento de comenzar el proceso de admisión, en reuniones o llamadas telefónicas, se procede de diferente manera. La coordinación de Admisiones solicita a la familia los informes médicos y académicos correspondientes al diagnóstico del niño. Esta información se comparte con la coordinación de nivel y el departamento de psicopedagogía y psicología correspondiente, para determinar qué evaluación se realizará al niño. Las evaluaciones de inclusión contemplan la llamada “Visita Escolar” un día en el cual este niño sea el único para ser observado. Se hace una exploración académica y social a través de una entrevista probatoria de una mañana en el Colegio. Se realizan las tres pruebas académicas de contenido: español, inglés y matemática, indispensables para optar al cupo, con la adaptación de contenidos que ya contempla el curriculum que el Colegio Integral El Ávila aplica a niños en Plan de Inclusión. También se realizan 4 evaluaciones o exploraciones psicoeducativas con instrumentos como el Test de Bender, la Figura Humana, Test de Wartegg y Test de frases incompletas.

La coordinación de Idiomas es la encargada de hacer las evaluaciones adaptadas de Inglés, guiada por el curriculum adaptado que el Colegio Integral El Ávila aplica a niños en Plan de Inclusión para el idioma”.

Desarrollo del colegio

• ¿De qué manera contribuye el desarrollo profesional a las disposiciones relativas a la inclusión o a las necesidades educativas especiales?

La actualización de los docentes siempre ha sido una característica del colegio, tal como se expresa en el Reglamento de Convivencia escolar: “Dispuestos a participar de manera constante en procesos de actualización y perfeccionamiento”.

Para ello, el colegio dispone, en el presupuesto, de una partida específica que cada año responde a las necesidades planteadas por las coordinaciones de cada nivel o por los mismos docentes.

Esto ha favorecido al programa de inclusión porque ha permitido que el personal especializado (psicólogos y psicopedagogos) y los docentes de aula se hayan formado para la atención y manejo de alumnos con necesidades especiales.

- **¿Qué mejoras es necesario llevar a cabo en las disposiciones?**

Uno de los aspectos que habría que mejorar sería la optimización de los espacios físicos y recursos que amerita la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Otro aspecto sería la adquisición de instrumentos de diagnóstico y de recurso didácticos actualizados.

- **¿Qué implicaciones tiene para el desarrollo del colegio?**

La revisión del presupuesto y el diseño de planes para la obtención de recursos que favorezcan el desarrollo de los proyectos educativos.

Por otro lado, mejoraría la atención ofrecida a los alumnos.

Recursos

- **¿A qué experiencia y conocimientos técnicos tiene acceso el colegio?**

En el CIEA se puede acceder a través del uso de la tecnología, a informaciones, trabajos de investigación recientes, políticas educativas, prácticas pedagógicas de la comunidad global. La incorporación de los avances tecnológicos, el uso de plataformas como el Google Classroom, se convierten en aliados y/o herramientas que favorecen el acceso de los contenidos desarrollados en el aula, siendo reforzados a través del aula virtual.

Por otra parte, cuenta con una gran fortaleza como lo es el personal que labora en la institución, pues son profesionales altamente capacitados en diversas áreas del conocimiento y del pensamiento y están conscientes y valoran la ventaja que implica trabajar en un centro educativo, en el cual uno de sus fundamentos filosóficos sea el carácter inclusivo. Así mismo, es necesario hacer notar que las personas que integran los equipos de Orientación en cada una de las etapas, poseen conocimientos especializados sobre la atención integral de las personas con necesidades educativas especiales, y son corresponsables de los procesos de aprendizajes de los estudiantes, conjuntamente con el docente de aula o el profesor de la cátedra y con los integrantes de la familia.

- **¿Qué experiencia y conocimientos técnicos se necesitan?**

El equipo que interviene en el programa de Inclusión requiere de una formación académica ya sea a nivel Técnico Superior o Licenciatura o Profesor en el área de Educación Especial en las menciones de Dificultades de Aprendizaje, Retardo Mental, como base de formación profesional. También se actualizan con diplomados, cursos de extensión, postgrado en áreas relativas al ámbito educativo, trastornos del desarrollo, psicología positiva, adaptaciones curriculares, entre otros.

- **¿Quiénes son los expertos del personal o los asesores que trabajan con los alumnos u orientan a los profesores para trabajar con alumnos con necesidades de apoyo al aprendizaje?**

El Colegio cuenta con el equipo de Orientación en cada una de las etapas, conformados por docentes especialistas o psicopedagogos y psicólogos. Así mismo se establecen vinculaciones con los especialistas externos que atienden en las áreas de neurología, pediatría, psicología, psiquiatría, entre otros. Los profesionales del CIEA establecen con el equipo externo un plan de acción común en beneficio del estudiante a fin de concatenar esfuerzos y alcanzar las metas propuestas. Por otra parte, se cuenta con la figura del tutor el cual puede realizar su acompañamiento pedagógico dentro o fuera del CIEA.

- **¿Qué recursos hay asignados para maximizar la inclusión?**

El CIEA se caracteriza por conformar equipos de trabajo efectivos, de mentalidad abierta, dispuestos a buscar las mejores estrategias a fin de optimizar la acción educativa en las salones de clase, fundamentándose en una relación estrecha con la familia, una comunicación constante, orientación y apoyo en beneficio de los estudiantes y del grupo familiar, fortaleciéndose a través de diversas acciones la triada, escuela, familia, comunidad. Así mismo consideramos fundamental el mantener un contacto profesional directo con los especialistas externos que apoyan y brindan los soportes que requiere el niño o el adolescente, coordinando los esfuerzos en beneficio del estudiante y de su proceso de aprendizaje.

Otro recurso de suma importancia es la figura del tutor, el cual es formado en el colegio de acuerdo a la dinámica y filosofía institucional en diversos aspectos que contemplan desde la planificación, hasta las formas de abordaje, trato y manejo de situaciones particulares que requiere el niño o adolescente, Por otra parte, el equipo de orientación trabaja coordinadamente con ellos, hace seguimiento y reorienta la acción del tutor si fuese necesario de acuerdo a la evolución del proceso y necesidades del estudiante.

También se ofrecen los recursos materiales y tecnológicos que favorecen el proceso de inclusión.

- **¿Quién se encarga de buscar, asignar y hacer uso de los recursos?**

La gerencia del colegio (Director y subdirector), conjuntamente con el grupo de coordinadores (Preescolar, Básica, Bachillerato, Idiomas y Deporte)

- **¿Con qué herramientas cuenta el colegio para detectar necesidades especiales entre los alumnos?**

En primer lugar, el docente del aula o el profesor de la cátedra, es el que a través de la observación y evaluación pedagógica detecta las señales iniciales y/o de alarma que pudiesen indicar que el estudiante no se está beneficiando de la totalidad de los recursos y estrategias que se le brindan al grupo. El bajo rendimiento puede convertirse en otro indicador, lo cual se ve reflejado en el boletín escolar del estudiante.

Una vez que el docente comunica su inquietud al equipo de orientación de cada etapa, se procede a ampliar la información sobre el estudiante y sus necesidades individuales o particularidades en el abordaje de su proceso de aprendizaje, a través de una observación participativa en el aula, entrevista con el representante, revisión de su expediente o carpeta y, si es pertinente, se solicita una referencia externa a fin de profundizar en la evaluación, despistaje o esclarecimiento de una situación que se considera debe ser atendida.

- **¿El personal está capacitado para utilizar esas herramientas?**

En líneas generales se considera que en su mayoría el personal se encuentra capacitado para observar y detectar al estudiante que no se está beneficiando hasta el momento de las actividades regulares de la jornada de clase. Así mismo, es un docente creativo e innovador que utiliza herramientas y estrategias pedagógicas que le permiten desarrollar una práctica educativa inclusiva. Adicionalmente el CIEA les ofrece cursos, talleres de sensibilización, orientación, formación y actualización de temáticas diversas que les permiten abordar el hecho educativo con mayor seguridad, profesionalismo y calidad en su práctica pedagógica.

• **¿Qué miembros del personal o de la comunidad escolar tienen responsabilidades específicas para maximizar los resultados de la inclusión (indíquese el cargo y las responsabilidades)?**

Docente:

- Ser observador, creativo, innovador, curioso, que se establezca retos y se mantenga actualizado.
- Observar, detectar, estructurar y organizar el proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo a las necesidades detectadas.
- Mantener una comunicación efectiva con las personas involucradas en el proceso de aprendizaje del estudiante, es decir, la familia, el equipo de orientación y los especialistas externos.
- Planificar, ejecutar y hacer seguimiento de la atención educativa integral brindada al estudiante con barreras en el aprendizaje y del resto del grupo.
- Compartir con los especialistas sus observaciones, opiniones y resultados obtenidos en la práctica pedagógica.
- Estimular conocimientos previos y ofrecer nuevas experiencias de aprendizaje.
- Utilizar situaciones reales de su entorno para estimular el aprendizaje.
- Promover el aprendizaje a través de la solución de problemas, meta cognición y el aprendizaje cooperativo.
- Utilizar los recursos tecnológicos que están a su alcance, para optimizar el proceso de aprendizaje de sus estudiantes contextualizados a la realidad actual.

Psicólogo:

- Apoyar y asesorar a las coordinaciones y dirección del colegio en el acompañamiento a docentes, padres y estudiantes.
- Sensibilizar a los estudiantes, docentes y especialistas sobre la atención a la diversidad en el aula.
- Facilitar la inclusión de los estudiantes con barreras para el aprendizaje.
- Asesorar individualmente a los estudiantes del programa de Inclusión en el desarrollo de habilidades socioemocionales.
- Coordinar conjuntamente con la psicopedagoga las reuniones con los especialistas externos, para la planificación de acciones en conjunto y hacer seguimiento de su evolución.
- Brindar apoyo a los padres y representantes en cuanto al desarrollo de estrategias para el acompañamiento académico y emocional de su hijo.

Psicopedagogo o Docente Especialista:

- Promover y acompañar en el diseño de adaptaciones curriculares para facilitar el acceso y progreso de niños con barreras para el aprendizaje.

- Elaborar Programas Individuales de acuerdo a la necesidad y nivel en el que se encuentre el estudiante del Programa de Inclusión.
- Coordinar y apoyar las reuniones con especialistas externos de los estudiantes que se encuentren en el Programa de Inclusión.
- Apoyar a los maestros para realizar las adaptaciones curriculares pertinentes.
- Decidir la pertinencia de los diferentes tipos de apoyos ya sean materiales y/o humanos.
- Monitorear y asesorar a tutores.

• **¿Puede accederse fácilmente a las instalaciones del colegio? En caso negativo, ¿existe un plan para favorecer la accesibilidad?**

La edificación del CIEA se encuentra en una colina y para ingresar a la misma, los estudiantes acceden directamente a la entrada principal en sus vehículos particulares, al igual que quienes utilizan los transportes escolares. Adicional a esto, la persona que deja su automóvil en el estacionamiento accede a través de una serie de escalinatas con descansos prolongados y pasamanos que favorecen el acceso seguro. También se cuenta con una amplia rampa interna que permite ingresar a la primera planta donde se encuentra el nivel de preescolar.

Sin embargo, en cuanto al acceso a las aulas de Primaria y Bachillerato, sólo contamos con escaleras, lo cual no facilita el acceso a una persona con un compromiso motor importante o que requiera de un equipo especial (andadera, silla de ruedas).

Dentro de la estructura física del colegio se cuenta con el espacio para instalar un ascensor. Sin embargo, no contamos con un plan para llevar a cabo esta instalación.

Integrantes de la comunidad escolar.

• **¿Quiénes son los integrantes de comunidad escolar y los terceros a los que se aplicará la política de inclusión (personal de dirección, profesores, alumnos, padres o tutores legales de los alumnos, personal no docente, visitantes)?**

La comunidad educativa que caracteriza al CIEA está conformada por los siguientes grupos: estudiantes, familias, docentes.

Estudiantes:

Estudiantes de la etapa de Educación Inicial cuyas edades están comprendidas entre los 2 años y 8 meses a 7 años, cursando desde el Nivel de Maternal, I Nivel, II Nivel y III Nivel.

Así mismo los estudiantes que se encuentran en la etapa de Primaria, cursando de primero a sexto grado, en edades comprendidas entre los 6 y 12 años.

Por último, los que se encuentran en la etapa de Bachillerato ya sea media general, de primero a tercer año, en edades promedio entre los 12 y los 15 años y en la de Media Diversificada que comprende entre Cuarto y quinto año en las menciones de Ciencias y Humanidades, en edades entre 16 y 18 años.

Familias: Está integrado por las madres, padres y/o representantes de los estudiantes a los que se le brinda una atención educativa a sus necesidades especiales.

Docentes: Incluye profesionales que laboran dentro de las aulas tanto en las áreas de español como de inglés. A este grupo pertenecen también los docentes especialistas en áreas de música, arte, deporte, teatro, computación, cocina.

Equipo de orientación: Cada uno de los niveles desde preescolar hasta bachillerato cuenta con el apoyo de psicólogos y psicopedagogos.

Tutores: De acuerdo con la necesidad de cada alumno, puede solicitarse el apoyo de un tutor de aula que brinde acompañamiento total o parcial. Este grupo está conformado por profesionales del campo de la educación o de la psicología que son entrenados, orientados y supervisados por el equipo de orientación del colegio. La pertinencia del tutor depende de las necesidades de apoyo que requiera el estudiante para avanzar en el proceso de enseñanza aprendizaje y en su ajuste socioemocional. Entre las funciones generales de un tutor se pueden señalar las siguientes:

- Trabajar en equipo con los docentes de aula y maestros especialistas del nivel correspondiente al estudiante.
- Apoyar al estudiante dentro o fuera del aula en su proceso de enseñanza aprendizaje, desarrollo emocional y/o ajuste conductual; preservando la integración al nivel que cursa y la relación con sus docentes.
- Conocer el alcance de los indicadores contemplados en el programa de inclusión del estudiante.
- Realizar las adaptaciones curriculares siguiendo los aspectos formales de presentación de trabajos escritos y el estilo propio del Colegio.
- Presentar al estudiante las actividades adaptadas y contemplar el uso de recursos que enriquezcan el aprendizaje.
- Fomentar el trabajo autónomo del estudiante en actividades evaluadas.
- Mantener una actitud flexible y disposición a recibir orientación sobre las diferentes funciones que desempeña.
- Participar en reuniones periódicas de seguimiento con los docentes, coordinadores, equipo de orientación. y/o especialistas externos.
- Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que afecte el progreso académico, emocional y conductual del estudiante.
- Elaborar reportes a los padres y al Colegio de las estrategias implementadas, así como de los avances observados.
- Preservar la confidencialidad de todo lo que concierne a la información del estudiante, dentro y fuera de la Institución.

Especialistas externos: El colegio fomenta la participación de todos aquellos profesionales que brindan atención al estudiante en área psicológica, del lenguaje y/o terapia ocupacional. Se planifican reuniones periódicas para discutir la evolución y tomar decisiones conjuntas que benefician al estudiante.

• **¿A qué integrantes de comunidad escolar se les informará acerca de la política de inclusión?**

Una vez que se define el ingreso del estudiante al Programa de Inclusión, se informa a toda la comunidad escolar (director, coordinador, docente, familia, estudiantes) y se dan las orientaciones respectivas para que el plan educativo individualizado se desarrolle de la mejor manera posible.

Comunicación

- **¿Quién es responsable de notificar a padres, alumnos y docentes los resultados de las evaluaciones?**

El ente responsable de notificar a padres, alumnos y docentes de los resultados de las evaluaciones, es el **equipo interdisciplinario del CIEA** (Coordinador, Psicopedagogo y Psicólogo), este debe haber detectado una barrera para el aprendizaje, la cual permanece en el tiempo a pesar de los apoyos brindados.

- **¿Conocen los alumnos y los padres o tutores legales de los alumnos la política de inclusión?**

Desde el ingreso al CIEA las familias tienen una serie de reuniones con los distintos profesionales del colegio como el director, la subdirectora, administración y coordinación del nivel que cursará el niño donde, cada uno de ellos son los encargados de dar a conocer las políticas de la institución.

Con respecto a los alumnos, la sensibilización forma parte de su rutina diaria, donde a través de ciertas actividades grupales o individuales se busca que los estudiantes conozcan acerca de la política de inclusión.

- **¿Cómo se informará a la comunidad escolar acerca de la política de inclusión?**

Para nosotros, comunicarse es parte de nuestra cultura y creemos que en la medida en que podamos darle fluidez a este proceso, se consolida la estructura pedagógica que buscamos con respecto a la política de inclusión. Por lo tanto, se informará a la comunidad a través de la página WEB, del Manual de Convivencia y de los medios usados regularmente como la circular semanal, las reuniones regulares y las entrevistas con los padres.

- **¿Mantiene el colegio una comunicación continua con los padres de los alumnos con necesidades educativas especiales? ¿Existen modos específicos de comunicación?**

El CIEA invita a la familia a una reunión inicial en la cual participan los padres, los especialistas, coordinación, psicopedagoga y psicóloga, para coordinar el trabajo que se hará con el estudiante. Así mismo, el seguimiento y revisión de la atención requerida por él mismo (dentro o fuera de las instalaciones del colegio). Con los especialistas que ayudan al estudiante, mantenemos una comunicación constante para intercambiar recomendaciones, planes o sugerencias, para el mejor manejo en su desempeño académico, familiar y social.

A lo largo del año escolar se realizan diversas reuniones con la familia, mensual, bimensual o trimestralmente, dependiendo del caso. Con estas reuniones se busca mantener la mejor comunicación efectiva y continua entre el colegio y la familia.

- **¿Cómo se comunica y coordina la información en las etapas de transición (por ejemplo, si el alumno cambia de colegio, o de sección o campus dentro del colegio)? (Se debe tener en cuenta la legislación sobre protección de datos y privacidad, incluida la que se refiere a la privacidad y la confidencialidad de la información médica del alumno).**

Al inicio y al cierre del año escolar en el CIEA se realizan unas reuniones llamadas “pases de grado” donde se encuentra el equipo docente, la psicopedagoga, la psicóloga y coordinadora. En estas reuniones se busca describir y explicar la impresión diagnóstica del estudiante, las estrategias tanto académicas, sociales, emocionales, conductuales que se han venido implementando, como las adaptaciones que se han puesto en práctica en el salón, qué tipos de asistencia tiene, si cuenta con el apoyo de un tutor, si requiere de algún apoyo tecnológico (computadora), entre otros.

El colegio siempre ha trabajado bajo la filosofía del respeto a las individualidades y sobre todo el respeto a la confidencialidad de cada estudiante. Toda la información que se maneje queda estrictamente para ser usada en beneficio a él.

En caso de que el estudiante llegue como miembro nuevo de otro colegio o se tenga que retirar, la comunicación se mantiene abierta ofreciendo lo necesario para el bien del estudiante.

- **¿Cómo se comunican a los nuevos miembros del personal la política y las prácticas inclusivas?**

La experiencia de cada docente es la experiencia del Colegio. Es fundamental para nosotros el promover espacios donde los docentes nuevos puedan conocer de las políticas y las prácticas inclusivas, por lo que al iniciar el trabajo reciben una inducción.

Confidencialidad

- **¿Cómo comunica el colegio sus políticas y procedimientos relativos al tratamiento de la información confidencial?**

La comunicación se hace a través de las entrevistas individuales que tienen los coordinadores con su personal y en las reuniones generales de cada nivel.

- **¿Cómo se guarda la información relacionada con los alumnos? ¿Es confidencial parte de esa información? ¿Dónde debería guardarse y quién debe custodiarla?**

Una vez que ingresa el estudiante al CIEA se abre un expediente donde se recopila la información relacionada con él, en ella están desde los informes emitidos por los especialistas externos, hasta los reportes que se llevan a cabo desde un inicio con la familia y con los profesionales que atienden al estudiante. Esa información estará guardada en un archivo al cual tiene acceso el equipo de orientación y la Coordinación de la etapa.

Está totalmente prohibido extraer la información fuera del CIEA, el mal manejo de la información o el uso inadecuado sería penalizado por la **LOPNA (LEY ORGÁNICA PARA LA PROTECCIÓN DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE)**

- **¿Quién tiene acceso a los expedientes de los alumnos?**

La información que contienen los expedientes de los estudiantes o carpetas, sólo deberán ser utilizadas por los docentes que tengan en ese momento al estudiante, la Psicopedagoga y Psicóloga del nivel, de igual forma la Coordinación y Dirección del colegio.

Aprendizaje

- **¿Cuál es el alcance de las necesidades de aprendizaje de los alumnos en la actualidad?**

Cada nivel tiene un diseño curricular que se ajusta a las exigencias sugeridas por el Ministerio para el Poder Popular de la Educación; sin embargo, el colegio concibe estos alcances como referencia y amplía las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes con un currículo más amplio.

Los alcances contemplados en el Plan Educativo Individualizado se establecen combinando las necesidades del estudiante y los objetivos esperados para el nivel que cursa. Una de las condiciones para decidir cuáles serán los alcances es garantizar los avances y retos a lo largo de la escolaridad. Dentro de las premisas fundamentales para elaborar los planes educativos individualizados es aumentar los niveles de exigencia y apostar hacia el logro de aprendizajes más complejos. Otro aspecto a considerar es la ejecución autónoma, cuidando que los apoyos brindados no se conviertan en factores indispensables para aprender. A pesar de que en ocasiones, las necesidades del estudiante se alejen de los objetivos del nivel que cursa, se garantiza la búsqueda de puntos de encuentro que permitan que mantenga su participación activa en el aula.

- **¿Cómo se están cubriendo las necesidades de esos alumnos?**

El diseño del plan individualizado se basa en la consideración de las fortalezas y debilidades académicas del estudiante. Se analiza detalladamente el nivel de aprendizaje en cada una de las materias y/o asignaturas y se establecen las metas a lograr. Se toma como referencia los alcances que corresponden al grado que cursa y se adaptan los contenidos curriculares.

Los alumnos que pertenecen al programa de inclusión reciben material adaptado, para lo cual se cuenta con el apoyo de tutores y de la psicopedagoga del nivel. En relación a la evaluación de los alcances, se diseñan instrumentos que reflejan los logros del estudiante en las diferentes áreas.

Dependiendo de las necesidades de cada caso, se contemplan adaptaciones para el área de inglés, música, computación, deporte, etc.

- **¿Cuántos alumnos del colegio tienen necesidades educativas especiales? ¿Es mayor el número de alumnos en determinadas categorías de necesidades educativas especiales?**

En la etapa de Educación Inicial tenemos 7 niños en el Programa de Inclusión, los cuales son alumnos con trastornos específicos y generalizados del aprendizaje. En el rango de la diversidad tenemos 43 alumnos que son aquellos niños que requieren de un apoyo extra por parte del docente en alguna de las áreas del aprendizaje. La población total en Preescolar es de 160 niños.

En el nivel de educación básica el programa está siendo desarrollado para 7 niños incluyendo déficit cognitivo, déficit de atención y dificultades de aprendizaje. Este grupo de niños casi en su mayoría recibe apoyo tutorial total o parcial. Actualmente existe un grupo aproximado de 31 niños que, a pesar de no estar dentro del programa de inclusión, reciben apoyo, tutorías parciales y/o adaptaciones curriculares. Dentro de este grupo resaltan los trastornos del desarrollo (espectro autista). El total de alumnos en Básica es 255.

En Bachillerato, de un total de 204 alumnos, tenemos 9 en el Programa de Inclusión. En cuanto a la diversidad se atienden 51 alumnos, siendo ADHD la categoría que presenta la mayor incidencia.

Documentación relativa a la política

• ¿Cómo se documenta la política en materia de inclusión o de necesidades educativas especiales?

Para ingresar un estudiante al Programa de Inclusión del Colegio Integral El Ávila, deben cumplirse los siguientes procesos:

1. El equipo interdisciplinario del CIEA (Docente, Psicopedagogo y Psicólogo) debe haber detectado una barrera para el aprendizaje, la cual permanece en el tiempo a pesar de los apoyos brindados. La misma le dificultará el logro del éxito académico correspondiente a su nivel de escolaridad.
2. Evaluación Psicoeducativa externa y entrega en el colegio del informe correspondiente. Este debe contener una impresión diagnóstica con recomendaciones concluyentes que reflejan que el estudiante requiere de una atención individualizada a través de un Programa de Inclusión, para lograr con éxito su desempeño académico.
3. Aprobación y compromiso por parte de la familia, en el caso de Bachillerato se incluye al estudiante. Esto se efectuará a través de la firma de un Acta de Compromiso del Programa de Inclusión, donde todos los involucrados acepten las condiciones y asuman las responsabilidades que el Programa implica. Considerando la revisión del mismo anual o trimestralmente como lo sugiere la ley vigente (Resolución 2005 República de Venezuela. Ministerio de Educación. Caracas, 02 de diciembre de 1996).
4. El estudiante deberá ser atendido por especialistas externos. Estos en un trabajo coordinado con el equipo de orientación y académico del colegio, harán seguimiento y revisión de la atención requerida por el mismo (dentro o fuera de las instalaciones del colegio). De igual manera, estos especialistas deberán proporcionar recomendaciones, planes o sugerencias, para el mejor manejo del estudiante en su desempeño académico, familiar y social.
5. Se diseñará un Programa de Atención Individualizada, realizando las adaptaciones curriculares (de forma, contenido y/o estrategias evaluativas) según las necesidades específicas del estudiante, realizando el seguimiento correspondiente.

• ¿Cómo se estructuran, coordinan y supervisan las disposiciones relativas a la inclusión o a las necesidades educativas especiales?

Los coordinadores, personal docente y el equipo de orientación realizan seguimiento constante del desempeño de los estudiantes. Una vez que un estudiante experimenta alguna dificultad en su desempeño académico o social, se inicia el abordaje del mismo. Se realizan diversas reuniones entre el personal del colegio y la familia para determinar cuál será la mejor forma de ayudar al estudiante. En caso de ser necesario se solicita el apoyo de especialistas externos. Los apoyos que se brindan al estudiante varían dependiendo de las necesidades; para algunos casos es conveniente el ingreso al Programa de Inclusión o se contemplan otros apoyos como la presencia de tutores parciales, clases de apoyo y/o adaptaciones curriculares.

Una vez definida la estrategia, se diseñan los objetivos, se definen las responsabilidades y se hacen revisiones periódicas de los alcances. Se contemplan las reuniones de seguimiento con la familia durante cada trimestre

• ¿Cómo se refleja en la política el acceso general al currículo, los exámenes y las actividades escolares?

Los elementos del currículo son tomados en consideración al momento de elaborar el plan educativo individualizado del estudiante. El proceso de evaluación que se desarrolla en la institución, dependiendo del nivel, incluye la observación directa y la evaluación continua, valorada a través de distintas actividades como trabajo de clase, exposiciones orales, presentaciones, pruebas, reportes escritos, etc. Los niños que pertenecen al programa de inclusión participan de este mismo esquema evaluativo, haciéndose las adaptaciones necesarias para que pueda demostrar sus aprendizajes de forma autónoma. Los representantes son informados acerca del desempeño de sus hijos a través de reportes trimestrales.

Se contempla la participación del estudiante en todas las actividades contempladas en la rutina escolar, desde las actividades de clase hasta aquellas que se desarrollan fuera del aula, tales como: concursos, festivales, paseos, actividades extracurriculares y cualquier otro evento que enriquezca el crecimiento académico y el bienestar socioemocional del estudiante.

En Preescolar una vez que el niño ingresa al Programa de Inclusión se le elabora su PEI (Programa Individual Especializado), se revisa sus evaluaciones externas, las maestras realizan una fase de diagnóstico para observar el nivel del niño, luego con los planes de los distintos niveles se van haciendo los ajustes para adaptarlo a las necesidades educativas del alumno, este currículo tendrá sus actividades adaptadas. Además, el Plan Individual ayudará a ensamblar el boletín trimestral que permite en Preescolar evaluar los procesos académicos del alumno en este nivel.

Proceso de revisión de la política

• ¿Cuál es el proceso de revisión de la política? ¿Cómo garantiza que la política en materia de inclusión sea un documento sujeto a verificación y mejoramiento continuos, responda realmente a las necesidades del alumnado, esté conforme con la legislación sobre las necesidades de aprendizaje y tiene actualizadas las funciones y responsabilidades?

La revisión de la política está muy determinada por las necesidades que se planteen ante situaciones nuevas: cada año, al momento de las admisiones de casos nuevos, ratificamos o modificamos el programa de inclusión; igualmente, el desarrollo a lo largo del año escolar, puede requerir cambios.

Si hay necesidad de hacer modificaciones, éstas se discuten y se deciden en reuniones de la Dirección con los Coordinadores de Nivel y con los Fundadores.